

**CENTRO DE DOCUMENTACION Y DE ESTUDIOS**

42, RUE PASQUIER - PARIS-8<sup>o</sup> TEL. } BUR. 43. 09  
LAB. 31. 98

**PRESIDENTE :**  
Salvador de Madariaga

**VICEPRESIDENTE :**  
Julian Gorkin

**CONSEJO DE HONOR :**  
Pedro Bosch Gimpera  
Pablo Casals  
José Ferrater Mora  
Francisco García Lorca  
Jorge Guillén  
Federico de Onís  
Claudio Sánchez Albornoz  
Ramón Sender.

Paris, 28 de noviembre de 1966.

Sr. D. José Ferrater Mora  
Department of Philosophy  
Bryn Mawr College  
BRYN MAWR, Pa. U.S.A.-

**Mi estimado amigo:**

Acaba de llegarme de Madrid información directa y de primera mano respecto a las reacciones provocadas por el Proyecto de Ley Orgánica del Estado presentado por el propio General Franco ante sus Cortes. Me permito sintetizar seguidamente alguno de los rasgos característicos de esta reacción.

Es indudable que en la opinión española -y asimismo en la internacional- se había suscitado una expectativa ante los anuncios de aperturas sucesorias en sentido liberalizador. La decepción, por no decir el descorazonamiento en la opinión pública española -incluso en ciertos medios del régimen- han sido enormes. Todo el mundo se da cuenta de que se trata de una mezcla de utopía integrista, de República neo-fascista y de Monarquía autoritaria, es decir de un monstruo que no le da satisfacción a nadie y que sólo tiene por fin equivocar a la opinión internacional de cara al Tratado Comercial de Compensaciones que, bajo la presión del caído Gobierno alemán -y del francés- se está elaborando en Bruselas sin el menor condicionamiento político. En este "éxito" parece que piensa basar el gobierno franquista su propaganda y sus esperanzas en favor del "sí".

Se sabe que en Madrid, en Cataluña, en el País Vasco y en Asturias principalmente, la decepción es tal que no votarán más allá del 10 ó el 15 por ciento, como ya ha ocurrido en recientes elecciones municipales. Se sabe también en Madrid que 1.500 amanuenses del régimen, a dos céntimos la firma, están llenando montones de papeletas con un "sí" para meterlas en las urnas y dar la sensación de una votación masiva.

Una de las medidas más escandalosas y que mayor

.../

CENTRO DE DOCUMENTACION Y DE ESTUDIOS

42, RUE PASQUIER - PARIS-8<sup>e</sup> Tel. } BUR. 43. 09  
LAB. 31. 98

PRESIDENTE :  
Salvador de Madariaga

VICEPRESIDENTE :  
Julian Gorkin

CONSEJO DE HONOR :  
Pedro Bosch Gimpera  
Pablo Casals  
José Ferrater Mora  
Francisco García Lora  
Jorge Guillén  
Federico de Onís  
Claudio Sánchez Albornoz  
Ramón Sender.

Pag. 21

.../  
descontento ha producido es la privación del derecho a votar a seis millones de jóvenes, ya que el gobierno sabe que votarían con un rotundo "no". Puedo anunciarle la celebración en un lugar de España de una reunión de representantes de las principales fuerzas democráticas del interior con el fin de suscribir y lanzar un Manifiesto con firmas en contra del proyecto y del amañado Referendum.

Como primera medida y antes del día 14, sugieren las oposiciones del interior -como lo pide el adjunto texto que acaba de ponerse en mis manos- que se publiquen artículos, declaraciones o cartas en los grandes periódicos internacionales y de la emigración, denunciando el espíritu totalitario, basado todavía en el recuerdo de la guerra civil y en el espíritu de los vencedores de esta inconcebible operación franquista. Ruego que se me hagan llegar los recortes correspondientes para que puedan conocerlos las oposiciones democráticas de dentro y de fuera.

Reciba un saludo cordial de

*Julian Gorkin*  
Julian Gorkin

En los momentos actuales de España sería muy conveniente que hombres como usted, con un prestigio internacional, aparecieran en la vida pública, sobre todo en alguno de los periódicos o revistas más importantes de Europa o América Latina, haciendo un análisis de la nueva Ley Orgánica del Estado español que pretende, en cierta medida, configurar una Constitución.

Es preciso que - para evitar que la prensa internacional quede inmersa en la propaganda del Gobierno español y en la confusión legal que la Ley conlleva consigo - se patentice en qué medida la ley es un texto anacrónico que imposibilita, realmente, el acceso a una alternativa democrática real. Pero es preciso llegar a los ventanales periodísticos de importancia con una enorme carga de serenidad para que trascienda del estudio no solamente una posición política, sino una rigurosa demostración de los inmensos equívocos encerrados en una Ley que refleja, de una manera clara, la concepción paternalista y oligárquica de los gobernantes españoles.

Como toda la propaganda y publicidad gubernamental queda referida - y así ha trascendido ya, infortunadamente, a algunos órganos periodísticos internacionales - al hecho mismo de que se trata de una apertura democrática, es preciso destacar aquello que justamente revela y refleja lo contrario. Evitaríamos así que se creyera, posiblemente, que se trata de una toma de posiciones políticas previas y no del análisis de una Ley que no resiste comparación posible con cualquiera de las que informan la vida democrática del mundo occidental.

Creo que con ese trabajo se prestaría un servicio inestimable - como un boomerang - a la vida española, puesto que clarificaría en el exterior de una manera precisa, y no desde un contexto solamente político, la serena y razonada discrepancia con un texto que - al margen mismo del procedimiento de su elaboración secreta, de su "promulgación" en las Cortes sin discusión y de su aplicación y establecimiento por medio de un referendum que no posee la menor garantía de control o de contrastación pública - nada tiene que ver con una evolución democrática real.

Es preciso tener presente - porque sobre ese aspecto también su aportación será de enorme eficacia política en el "interior" de España, - que el texto del proyecto de Ley Orgánica ni tan siquiera ha reflejado las más moderadas esperanzas del pueblo español para una democratización progresiva y sustancial ya que en la composición de las nuevas Cortes, y por provincia, sólo dos procuradores-diputados serán elegidos por sufragio directo y éste, a su vez, delimitado censitariamente a los "cabezas de familia" con lo cual se desposee del voto a la mayoría de nuestra nación : a la juventud.

Su artículo o estudio, publicado en una y otra parte, podría ser enormemente positivo porque demostraría, además, que no se trata de una impugnación basada en una antigua problemática - que es la acusación constante que se aduce contra la España peregrina - sino de un análisis racional que considera y tiene en cuenta la evolución misma del pueblo español - es decir, desde su propia perspectiva - y sus necesidades actuales que no pueden ser otras que la democratización, la pluralidad política y las formas sustanciales que definen, universalmente, el Estado de Derecho.

*Rogáramos que el estudio fuera publicado antes del 14 de diciembre, fecha del Referendum*